



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

2 de diciembre de 1994

Núm. 154-5

APROBACION POR EL PLENO

110/000126 Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y Acuerdos anejos, Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros y Acuerdo sobre contratación pública, hechos en Marrakech el 15-4-94.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 1 de diciembre de 1994, y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y Acuerdos anejos, Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros y Acuerdo sobre contratación pública,

hechos en Marrakech el 15-4-94 (número de expediente 110/000126).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961